

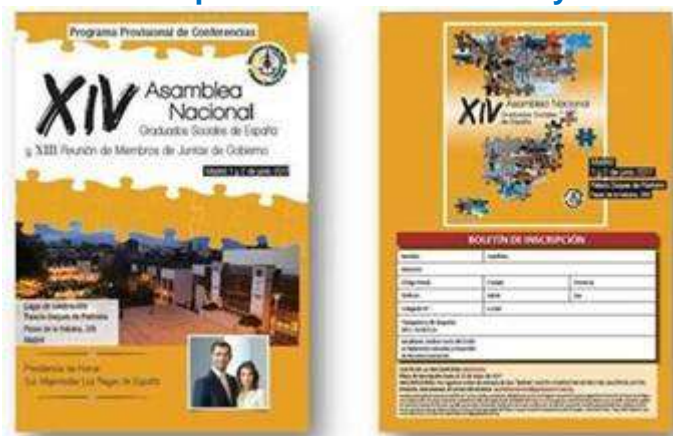


TRÁMITES ANTE LA DGT. REGISTRO DE SOLICITUDES POR OBLIGADOS A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN

**A/A: Colegiados.
Circular 097/17.**

Ciudad Real, 22 de Mayo de 2.017

Plazo de inscripción hasta el 25 de Mayo de 2017



PROGRAMA

INSCRIPCIÓN

[Página Web XIV Asamblea General de Graduados Sociales y XIII Reunión de Miembros de Junta de Gobierno](#)

Estimados colegiados:

Desde la Sede Electrónica de la DGT (<https://sede.dgt.gob.es>), se puede acceder a información sobre los trámites que pueden efectuarse electrónicamente (<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/servicios-comunes-y-otros/registro-de-apoderamientos/obtener-documentacion-y-formularios/index.shtml>) y, también, para poder ser registrado como colaborador habitual de las jefaturas u oficinas de la Dirección General de Tráfico tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015, donde se establecen los colectivos con derecho y obligación a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

En la espera de que lo enviado sea de vuestro interés, igualmente se os vuelve a acompañar la interesante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Saludos cordiales.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com